Bo**gotá D.C., 13 de abril de 2026**

Señores: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: Carta de Compromiso – Obligación No. 6: Idoneidad y Suficiencia del Personal Técnico.

Yo, **Gustavo Osorio Herrera**, identificado con C.C. 19.198.216, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CMT COLOMBIA SAS**, con NIT **860514046-5**, certifico el compromiso de nuestra compañía para garantizar la calidad del servicio a través del personal asignado:

Compromiso de Talento Humano Calificado: CMT COLOMBIA SAS se compromete a disponer de personal técnico suficiente para la ejecución del objeto contractual. Para ello, garantizamos la asignación de un equipo compuesto por **mínimo tres (03) tecnólogos biomédicos y/o profesionales de áreas afines** o con experiencia certificada por fabricante por mas de 5 años.

Nuestra empresa asegura que dicho personal cuenta con la idoneidad, experiencia y experticia técnica necesaria para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos amparados en todas las sedes de la Subred. El personal estará debidamente capacitado y contará con los soportes que acreditan su competencia técnica para garantizar la seguridad del paciente y la eficiencia institucional

Cordialmente,

Gustavo Osorio Herrera
Representante Legal
CMT COLOMBIA SAS
NIT 860514046-5